

Con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16 párrafo primero, 21 y 22 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 81 de la Constitución Política Libre y Soberano de México; 12, 82 fracción III, 83, 90, 138 fracción I, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 10 fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, artículo Décimo, fracción I, del vigente Acuerdo 08/2012, emitido por el entonces Procurador General de Justicia del Estado de México, ahora Fiscal General de Justicia del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno, el dieciocho de septiembre de dos mil doce, se ordena la notificación por edictos a **QUIEN SE OSTENTE (N), COMPORTE (N) O ACREDITE (N), TENER DERECHO O INTERES JURÍDICO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN EL DOMICILIO CERRADA BENITO JUÁREZ, NÚMERO UNO, COLONIA PLAN DE GUADALUPE, C.P.: 54760, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO Y/O CERRADA BENITO JUÁREZ, NÚMERO 12, COLONIA PLAN DE GUADALUPE, C.P.: 54760, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO**, a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el aseguramiento del inmueble antes citado, ordenado por el agente del Ministerio Público adscrito al Centro de Justicia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en fecha seis de mayo del dos mil veintiuno, dentro de la carpeta de investigación **CUA/CUA/CUA/031/120809/21/05**, toda vez que sirvió como instrumento para cometer el hecho ilícito de Delitos contra la Salud; así mismo, hágase del conocimiento a los interesados que cuentan con el plazo de noventa días naturales, contados a partir de la presente notificación, para manifestar lo que a su interés convenga respecto del inmueble antes citado, en la oficina ubicada en Avenida Ejército del trabajo, sin número, edificio de Servicios a la Comunidad, segundo piso, Colonia San Pedro Barrientos, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, teléfono 55 53 21 34 00 extensión 3753; por lo que, en caso de comparecer, el bien causara abandono a favor del Estado.

**LIC. KATERIN YOVANA GAMBOA SÁNCHEZ**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO**  
**ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE**  
**INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y FINANCIERA**